



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **veinte de julio de dos mil doce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.093**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 98/2012** del Área de Contratación, relativo **al contrato de servicios docentes teórico-prácticos del Curso de Fontanería**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y, teniendo en cuenta el informe de la Jefa de Servicio de Contratación y el favorable de Intervención, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda**:

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de Servicios docentes teórico-prácticos del Curso de Fontanería (unidades de competencia 3 y 4), a D. JULIO RAMON VARGAS CAMPOY, que se compromete a realizar el mismo por un importe de ONCE MIL CIEN EUROS (**11.100,00 €**) que se corresponden con 370 horas, por importe de 30 €/hora, estando exento de Iva.

Segundo.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0305 24104 22799 denominada IMPARTICIÓN DOCENTE, del presupuesto de 2012.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada a **veinticuatro de julio de dos mil doce**.



Vº Bº
EL ALCALDE